

I EDICIÓN PREMIO FUNDACIÓN IGUALDAD CIUDADANA "EL ARTE DE LA IGUALDAD 2008"

BASES DEL CONCURSO-EXPOSICIÓN

Fundación Igualdad Ciudadana, en su deseo de promocionar el arte como herramienta para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía hacia un cambio actitudinal y para prevenir la discriminación en igualdad, tal como se recoge dentro de sus fines, convoca por primera vez el Premio Fundación Igualdad Ciudadana "El Arte de la Igualdad 2008" conforme a las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los artistas nacidos en la Unión Europea así como los nacidos en Iberoamérica, mayores de 18 años a fecha de la publicación de las bases.
2. Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras, originales e inéditas, que no hayan sido presentadas a ningún otro certamen.
3. El tema para concurrir a la presente convocatoria versará sobre la temática "Igualdad de Oportunidades en la Ciudadanía" como forma de concienciación sobre la necesidad de reducir las desigualdades existentes en los sectores de población con especiales dificultades, para mejorar su calidad de vida y aumentar el desarrollo y bienestar de la ciudadanía, así como sobre la necesidad de un firme compromiso de cambiar la realidad actual para mejorar la ciudadanía de la que formamos parte y contribuir a su diversidad.

*"Una ciudadanía más igualitaria es una ciudadanía más desarrollada.
Una ciudadanía más desarrollada es más activa.
Una ciudadanía más activa obtiene mayores y mejores beneficios.
Una ciudadanía con mayores y mejores beneficios aumenta su calidad de vida y bienestar".*

Fundación Igualdad Ciudadana

4. La técnica a utilizar podrá ser: Pintura, Escultura, Dibujo, Grabados, Fotografía, Collage, Grafiti, Netart/Arte Digital, Multimedia, Instalación, Cerámica/Porcelana/Cristal y Artesanía.

5. Es indispensable que las obras se presenten en perfecto estado de conservación y habilitadas para su exposición. Su formato podrá ser a elección del autor.

6. Una vez realizada la obra, el/la autor/a tendrá que enviar a arteigualdad@fic07.eu la siguiente documentación:

A.- Ficha donde deberá constar nombre de la obra, autoría, medidas, técnica utilizada, breve descripción de la obra, fotografía de la obra y precio de la pieza por parte del autor.

B.- Ficha de autenticidad de la obra.

C.- Ficha con breve currículum del autor (máximo 1 folio currículum).

Seguir formato y anexos descritos en www.fic07.eu



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura y Turismo



FUNDACIÓN SEUR



El plazo para el envío de la mencionada documentación finaliza el día 07 de noviembre de 2.008. **SE AMPLÍA EL PLAZO HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008**

Los datos de carácter personal que se faciliten serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de 1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

7. La fundación responderá vía mail a los autores/as explicando el procedimiento para el envío de las obras que se realizará gratuitamente a través de las delegaciones de SEUR dentro del territorio nacional, con la colaboración de Fundación SEUR.

Las obras deberán ser enviadas a la siguiente dirección:
SEUR-CÁCERES
EL ARTE DE LA IGUALDAD 2008
Pol. Ind. De las Capellanías, Trav-D.27
10080 Cáceres

El envío de las obras se deberá realizar en el plazo de tiempo comprendido entre los días 10 y 15 de noviembre de 2008, una vez recibida la notificación de Fundación Igualdad Ciudadana. **SE AMPLÍA EL PLAZO DEL 10 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

8. Las obras serán entregadas por el/la artista en la delegación de SEUR indicada anteriormente vía mail, en un embalaje adecuado con la consistencia y condiciones adecuadas para el transporte, manipulación e instalación.
Los gastos de envío de las obras serán por cuenta de la Fundación Igualdad Ciudadana en colaboración con Fundación SEUR.

9. Los trabajos presentados al certamen pasarán a ser propiedad de la Fundación Igualdad Ciudadana, la cual se reservará todos los derechos de propiedad intelectual sobre las mismas desde el momento de su adquisición, incluidos los de reproducción y difusión.

10. La organización establece un calendario de exposición con las obras seleccionadas y premiadas que se determina en el último trimestre del 2008 y se concretará con posterioridad al fallo del certamen. De las obras presentadas al certamen el Jurado realizará una selección para su exposición en una Sala de Exposiciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.



Queda a criterio de la Fundación poder exponerla en otras Salas de Exposiciones y a lo largo del 2009.

11. Los/las artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas y premiadas aceptan expresamente los siguientes usos y derechos por parte de Fundación Igualdad Ciudadana una vez entregada la obra:

- Derecho a exhibirlas en la Exposición de Seleccionados de "EL ARTE DE LA IGUALDAD 2008".
- Derecho a publicar y divulgar la obras y, en su caso, incluirlas en un catálogo de edición restringida.
- Derecho a exponer virtualmente las obras, en su caso, en la página web de esta entidad.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura y Turismo



FUNDACIÓN
SEUR



12. La propiedad y derechos sobre las obras que participen en este certamen serán cedidas por los/las artistas y pasarán a formar parte de los fondos de la Fundación Igualdad Ciudadana para su posterior exposición y adquisición por parte de particulares y/o instituciones con el fin de promover la creación de un Centro de Referencia de Igualdad de Oportunidades.

En consecuencia, los autores de las obras aportadas a tal fin, ceden los derechos de reproducción y distribución a los organizadores para la explotación exclusiva de su obra mediante cualquier modalidad de difusión y/o distribución con la facultad incluso de cederlo a terceros.

Una vez cedida la obra, se le extenderá al autor/a un certificado de participación que se le remitirá por correo electrónico o postal.

No será devuelta ninguna obra que forme parte del certamen y así será aceptado por parte de los/las artistas que envíen sus obras.

Los/as participantes eximen a los organizadores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

13. El Premio se dotará con un fondo de 6.000,00€; repartido de la siguiente forma:

- Primer premio: 2.500,00€
- Segundo premio: 1.500,00€
- Tercer y cuarto premio: 1.000,00€ cada uno

La cuantía de los premios se materializará en viajes a ciudades europeas vinculadas a la designación de "Capital Europea de la Cultura".

Las reflexiones y conclusiones del público asistente a la exposición se recogerán en un libro de visitas, así como a través de un blog incluido en la página web de la Fundación Igualdad Ciudadana.

También se elaborará un catálogo virtual que será alojado en la página web de la Fundación al objeto de facilitar la difusión del concurso y lograr un mayor impacto de esta iniciativa. Ello, a su vez, permitirá realizar una votación on-line por parte de todas aquellas personas que así lo deseen y otorgar un premio honorífico adicional por el público que haya contemplado las obras.

14. El Jurado estará compuesto por personas representantes de las diferentes entidades participantes así como la participación de profesionales del arte.

15. El fallo del jurado será comunicado a los/las premiados/as de forma individual. El comunicado oficial del fallo del Jurado se dará a conocer a los medios de comunicación coincidente con el acto de entrega del Premio y de la inauguración de la exposición. Posteriormente, podrá consultarse el fallo en la página web www.fic07.eu.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura y Turismo



FUNDACIÓN
SEUR



16. La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases sin que alteren el contenido esencial de la convocatoria, siempre y cuando éstas puedan contribuir al mayor éxito del certamen.

17. La presentación al certamen implica la aceptación expresa de las presentes bases y de la interpretación que de las mismas haga el Jurado convocado a tal efecto, cuyo fallo será inapelable.

Cáceres, octubre de 2008
Fundación Igualdad Ciudadana



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura y Turismo



FUNDACIÓN
SEUR

Más Información:

Fundación Igualdad Ciudadana, C/Cuesta del Maestre, 4,2º, 10003 Cáceres, Tel-Fax: +34 927 245772
correo electrónico: arteigualdad@fic07.eu
web: www.fic.07.eu

